

LA ACTUAL COYUNTURA GEOPOLÍTICA EN LA REGIÓN DEMANDA RELANZAR LA IDEA DE UNA CARTA SOCIOLABORAL LATINOAMERICANA

Luis Enrique Ramírez *

***Ex Presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados Latinoamericanos**

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho más que evidente que la historia y los procesos sociales se mueven mediante reiterados flujos y reflujos. Avances y retrocesos. Latinoamérica puede dar fe de ello, especialmente en lo que va del siglo XXI. Durante su primer década, en varios de sus países se vivieron procesos políticos que apuntaron a sustituir el modelo social, económico y laboral que el neoliberalismo había impuesto en la década del `90 del siglo XX. Procesos impulsados por una nueva camada de dirigentes políticos, que entendieron que no había futuro para nuestros países si no se avanzaba decididamente en la tan ansiada, como demorada, integración latinoamericana. El viejo sueño de los héroes de las luchas por la Independencia y la construcción de la Patria Grande.

En ese marco histórico la ALAL lanzó, como parte de ese proceso de integración, la idea de una Carta Sociolaboral Latinoamericana (CSL) que estableciera un piso mínimo de

derechos laborales y que actuara “como un dique de contención frente a nuevos ataques que contra ellos intentará el neoliberalismo” (Declaración de México de la ALAL, 23/10/2009).

Se proponía llevar un proyecto elaborado por la ALAL al movimiento sindical latinoamericano y a los gobiernos, para su debate y eventual aprobación.

Por motivos que no es del caso analizar en este artículo, pero que merecen particular atención, no sólo no se pudo alcanzar ese gran objetivo de integración regional, sino que debimos soportar una feroz ofensiva neoliberal, que le permitió alcanzar el poder político en muchos de nuestros países y demostrarnos el enorme poder de daño que tenía. Todo está demasiado fresco, como para que deba perder tiempo detallando todas las felonías cometidas.

Sorprendentemente ese reflujó histórico ha sido relativamente breve, y este año 2022 nos muestra un escenario político muy diferente. Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Venezuela, México, Nicaragua, Honduras, Cuba y en poco tiempo Brasil, viven procesos políticos y sociales que nos permiten ser optimistas sobre la posibilidad de intensificar la integración latinoamericana y la lucha por la emancipación de nuestros pueblos.

Por lo tanto, todo indica que hay una nueva oportunidad para instalar la idea de una Carta Sociolaboral Latinoamericana.

2. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ UNA CARTA SOCIOLABORAL?

Es más que evidente que los trabajadores de cualquier país latinoamericano no pueden pretender alcanzar un buen nivel de tutela de sus derechos y de sus salarios, si en los demás países de la región, o en gran parte de ellos, no reinan condiciones laborales similares. En un mundo globalizado, en el cual los capitales circulan a una velocidad increíble buscando, entre otras cosas, mano de obra barata y poco sindicalizada, los gobiernos compiten entre sí para ver quien les ofrece una mejor rentabilidad y baja conflictividad. Se trata de lo que llamamos el *dumping social*. El proyecto de la ALAL busca, precisamente, evitarlo. Un mismo piso de derechos laborales actuará como una valla muy efectiva a esos manejos especulativos del capital transnacional.

Además, como siempre hemos dicho, la aprobación de una CSL será un paso enorme en el proceso de integración regional. No hay región del planeta en mejores condiciones que Latinoamérica para intentar una auténtica integración que no sea simplemente

económica, sino que sea política, social y cultural. Tenemos un común origen ibérico, lenguas idénticas o semejantes, predominio de una misma religión, idénticas corrientes migratorias, y una historia política y social muy parecida. Es claro que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Y es evidente que tenemos un indisoluble destino común.

Los procesos transformadores que viven cada uno de nuestros países deben llevarnos a una integración diferente, auténticamente latinoamericana y sin mediación de los grandes grupos económicos y financieros. Una integración que se haga cargo de nuestras historias, nuestras luchas, nuestras culturas y nuestras necesidades concretas.

Además, es el mandato incumplido de nuestros próceres y de los héroes de las luchas por nuestra Independencia. ¿Cómo se explica esta morosidad en cumplir ese mandato? Hay intereses foráneos muy poderosos que quieren mantenernos desunidos, a lo que se suma la traición y la corrupción de un sector importante de nuestra clase política.

El aporte de la ALAL al proceso de integración regional es un proyecto de Carta Sociolaboral Latinoamericana, que pretende diseñar un nuevo modelo de relaciones laborales de cara al siglo XXI, apoyado en principios y valores diferentes y contrarios a los del modelo vigente en la mayoría de nuestros países. Por eso en ella se habla de un cambio de paradigma.

Ese modelo de relaciones laborales tiene como eje la dignidad de la persona que trabaja en relación de dependencia, lo que lleva forzosamente a tener que resignificar todos los conceptos que se manejan hoy en el mundo laboral.

La ALAL ha sostenido siempre que colocar a la dignidad de la persona que trabaja por cuenta ajena en el centro del escenario, no es un capricho. Es la simple consecuencia de reconocer que en el contrato laboral el trabajador se compromete física, mental, emocional y espiritualmente y, por lo tanto, no es posible separar lo que se hace, del que lo hace. Hablar de la dignidad de la persona y tratar como mercancía lo que hace, es una grosera contradicción.

Por lo tanto, en el contrato laboral siempre está en juego la dignidad de la persona que trabaja por cuenta ajena. Y a partir de este reconocimiento, comienzan a resignificarse todos los conceptos, y se manifiestan como naturales los derechos de la Carta Sociolaboral Latinoamericana.

La Carta Sociolaboral Latinoamericana, que debe ser debatida por los trabajadores, intenta ser un aporte de los abogados laboristas en el proceso de emancipación de la clase trabajadora. Apunta, en primer lugar, a producir **un cambio cultural** que rompa con la idea de que la estructura social vigente está en el orden natural de las cosas y, por lo tanto, es inmodificable. Décadas de bombardeo con slogans que, por repetidos, terminan pareciendo verdaderos, han logrado influir en el sentido común de la gente. La Carta pretende demostrar que, desde principios y valores diferentes, otro mundo, más justo, fraternal y solidario, es posible. Posible y necesario.

Se propone un Tratado multilateral de jerarquía supra nacional. Un Tratado que regule una real y concreta libertad de circulación de bienes y personas, eliminando cualquier discriminación por la nacionalidad, dentro del espacio comunitario y que fije con claridad los derechos de los trabajadores latinoamericanos. Ningún proyecto de integración latinoamericana podrá tener éxito, si no establece un común denominador en el nivel de protección de los derechos de los trabajadores.

Como ya dije, al elevar a nivel supra nacional los derechos básicos y fundamentales de los trabajadores, tanto individuales como colectivos, se pretende colocar una valla a futuros ataques que el neoliberalismo intente llevar contra los derechos laborales. La Carta Sociolaboral latinoamericana sería, además, un nuevo avance en el desarrollo del Constitucionalismo Social, que colocará esos derechos a salvo de los flujos y reflujos de la historia. Pero, además, deberá contener normas plenamente operativas e inmediatamente aplicables, para evitar que se repita la experiencia de nuestros pueblos, de derechos constitucionales que se enuncian pero jamás se bajan a la realidad.

La evolución de la conciencia social de la humanidad ha permitido incorporar al Derecho Social el principio de no regresividad, lo que nos permite intentar consolidar definitivamente, en un texto de jerarquía supra legal, los avances logrados en materia de derechos humanos laborales.

3. EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL LATINOAMERICANA.

En diciembre de 2007 la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas aprobó la Carta de Cochabamba, en la cual ya propuso un modelo de relaciones laborales para el siglo XXI. En ese documento se planteaba un conjunto de derechos y garantías laborales, que fueron la base de nuestro posterior proyecto de una CSL. En efecto, el 23 de octubre de 2009, en la ciudad de México y en el marco de un Encuentro Latinoamericano de Abogados Laboralistas (ELAT), se aprobó la idea y se hizo el primer diseño de su contenido:

- ✓ Derecho a la libre circulación por el espacio comunitario, con identidad de derechos laborales y de la Seguridad Social;
- ✓ Derecho al trabajo, pero al trabajo digno, no cualquier trabajo;
- ✓ Estabilidad laboral efectiva, que es la madre de todos los demás derechos;
- ✓ Garantías efectivas de cobro de salario. El hambre de hoy no puede ser reparado mañana;
- ✓ Relaciones laborales democráticas y participativas. El trabajador como sujeto activo, que conserva los derechos que tiene como ciudadano;
- ✓ Libertad y democracia sindical;
- ✓ Justicia del trabajo rápida y eficiente. No hay mayor flexibilización laboral que una justicia laboral lenta e ineficiente;
- ✓ La vida y la salud del trabajador como valores a proteger, sin importar los costos. Hay que eliminar el “impuesto de sangre” que hoy pagan los trabajadores por los siniestros laborales.

En un nuevo ELAT, en la misma ciudad y en noviembre de 2015, se aprobó actualizar la CSL y darle formato de Tratado Multilateral para ser firmado por los países latinoamericanos, con la novedad que al pie de cada norma propuesta se indica la fuente normativa internacional en la que se apoya.

La oleada neoliberal que azotó nuestra región a partir de ese año, quizás obligó a dedicar toda la energía a defender lo hasta ahí conseguido, pero creo que ha llegado el momento de salir de la trinchera y volver a avanzar en este proyecto de la ALAL.

Como decía Simón Bolívar, **hagamos lo imposible, que de lo posible se ocupan los demás.**

4. RESUMIENDO:

El proceso de integración latinoamericana encuentra en la región una coyuntura política y social muy propicia.

Están dadas las condiciones para plantear una integración regional subordinada a los intereses populares, rompiendo el viejo molde de la mera articulación comercial, que sólo contempla los intereses del capital transnacional y de los sectores más concentrados de las economías locales.

Con razón se ha dicho que nada es más fuerte que una idea cuyo tiempo ha llegado. Yo creo que ha llegado el tiempo de establecer un nuevo modelo de relaciones laborales, con un piso de derechos y garantías para todos los trabajadores latinoamericanos.